

Versión: 02

Fecha de vigencia: 03 de julio de 2025

Pereira, 02 de junio del 2026

Doctor

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA

Secretario de salud pública y seguridad social

Pereira

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. **3924** de **29** de **enero** de **2026** de Prestación de Servicios profesionales suscrito con **Eliana María Giraldo Becerra**.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, presento informe de ejecución del contrato referenciado en el asunto, con la siguiente información:

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contrato:	No. 3924 del 29 de enero de 2026
Nombre e identificación del contratista:	Eliana Maria Giraldo Becerra Cedula de Ciudadanía No. 25173852 de Santa Rosa de Cabal
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES DE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
Valor:	Veinte millones de pesos M/Cte. (\$20.000.000,00)
Plazo:	Cinco (5) meses
No. CDP:	4279
Fecha acta de inicio:	02 de febrero de 2026
Fecha de terminación:	01 de julio de 2026

GARANTÍAS:		
Entidad aseguradora:	N/A	
No. de la póliza:	N/A	
Cumplimiento del contrato:	N/A	Suma asegurada: \$00000000.00
Pago de prestaciones sociales indemnizaciones:	N/A	Suma asegurada: \$00000000.00
Calidad de los bienes:	N/A	Suma asegurada: \$00000000.00
Calidad del servicio prestado:	N/A	Suma asegurada: \$00000000.00
Responsabilidad civil:	N/A	Suma asegurada: \$00000000.00
No. de póliza de RC:	N/A	Suma asegurada: \$00000000.00

DATOS DE LA ADICION Y/ PRORROGA:	
Valor:	N/A
Plazo:	N/A
No. CDP	N/A
No. RP	N/A
Valor total del contrato: (valor inicial + valor de la adición)	N/A

Versión: 02

Fecha de vigencia: 03 de julio de 2025

COMPONENTE ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR TOTAL	PAGOS
Valor inicial del contrato:	\$20.000.000	
Valor por adiciones:		
Valor pagado al contratista:		\$16.000.000
Valor del presente pago:		\$4.000.000
Saldo por ejecutar:		\$ 0
Saldo a liberar:		\$0
SUMAS IGUALES	\$20.000.000	\$20.000.000

COMPONENTE TÉCNICO CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO: El contratista ejecutó las actividades contractuales durante el periodo comprendido entre el **02 de junio de 2026 al 01 de julio de 2026**. Para la emisión de esta acta, se ha considerado el informe de actividades presentado por el contratista, el cual cuenta con el visto bueno del líder/coordinador del **eje estratégico vida saludable y enfermedades crónicas no transmisibles línea 1**, el profesional Guiselle Silva contratista de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, es la persona encargada de revisar y validar la información entregada por el contratista, quien además, realizó la confrontación entre lo consignado en el informe, la calidad de las evidencias y el objeto contractual, previo a la revisión del supervisor.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: Para autorizar el pago, se revisó, además, la planilla de pago de seguridad social **No. 37560464** correspondiente al mes de **JUNIO**, en la cual se evidencia que se realizaron los aportes y el pago el **26/06/2026** a pensión, salud y ARL, por un total de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$541.800)**, verificando que el IBC es el requerido para el cumplimiento del presente contrato. En este orden de ideas, el contratista ha cumplido en lo relacionado con la afiliación y pagos sobre la base y porcentajes de cotización en los aportes a los subsistemas de la Protección Social para trabajadores independientes de acuerdo con lo señalado en la Ley 100 de 1993 con sus modificatorias y reglamentarias; Decreto 780 de 2016; Ley 1562 de 2012; Ley 797 de 2003; Decreto 1273 de 2018; Ley 2277 de 2022.

El avance general en la ejecución del contrato ha sido acorde a lo esperado. Mediante este informe se autoriza el pago No. **CINCO (5)** por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)**, correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de junio al 01 de julio del 2026.

FORMA DIGITAL PARA INFORME DE
ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y
SALDO POR EJECUTAR DE
SERVIDORES PÚBLICOS DE
ESTADO
EJECUTADO POR
EJECUTADO POR

Andrés Felipe Giraldo.
SUPERVISOR